JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

En sesión de la fecha, se acordó la ampliación de agenda para incluir la **Moción de Orden del Día 12613,** mediante la cual proponen que el Congreso de la República *condene la violación sistemática de los derechos fundamentales de los venezolanos por parte del gobierno de Nicolás Maduro, que incluye la persecución, represión y violencia arbitraria y el empleo de grupos irregulares para amedrentar a la oposición; así como el abuso de autoridad por el sistema de defensa y justicia en el marco de las protestas por las elecciones fraudulentas del 28 de julio pasado en Venezuela contra los ciudadanos venezolanos. Asimismo, manifieste el respaldo al pueblo venezolano por su persistente vocación cívica, democrática, en defensa de sus instituciones y libertades republicanas y, al mismo tiempo, exprese el más sentido pésame y solidaridad con las víctimas de la represión y persecución. Igualmente, rechace de manera enérgica la falta de transparencia en los resultados oficiales de las elecciones presidenciales en Venezuela. Así también, invoque a la comunidad internacional y a las ligas de hermandad parlamentarias de la región, a mantenerse vigilantes de lo que ocurra en la República Bolivariana de Venezuela, abogando por restituir el orden institucional y que ello sea el inicio de una transición para la paz sostenible, la recuperación del Estado de Derecho y la reconciliación del pueblo venezolano.*----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA